

Guayaquil, Marzo 29 del 2010

Señores  
ACCIONISTAS  
JOPAMARTI S.A.  
Ciudad.-

Estimado señores:

De conformidad con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar una revisión de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2009

Se ha dado cumplimiento por parte de los Administración de normas legales, estatutarias y las dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales son llevados de acuerdo con disposiciones legales, establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros que me ha presentado son de responsabilidad de la Administración, las cifras concuerdan con las transacciones que se reflejan en los registros contables.

En mi opinión estos se encuentran presentados de manera razonable y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de acuerdo con normas de contabilidad que se rigen en el país

Atentamente,

  
Ing. Carla Cárdenas  
COMISARIO

